

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de junio de 2013

ACTA N° 5157

Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00450
COLONIA 19 DE ABRIL (PAYSANDÚ)
ESCUELA N° 58 DE PUEBLO ESPERANZA.
SOLICITUD DE MATERIALES PARA
TRABAJOS DE HUERTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
Encomendar a la gerencia regional de Paysandú la adquisición de los materiales solicitados por la Escuela n° 58 de Pueblo Esperanza, departamento de Paysandú, hasta un monto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), autorizándose el gasto a dicho efecto.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE 2010-70-1-70256
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815 (FLORIDA)
PADRÓN N° 11.939 DE LA 8ª SECCIÓN JUDICIAL DE FLORIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
1º) Autorizar un gasto por un monto total de \$ 12.754.644 (pesos uruguayos doce millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro) incluido leyes sociales e IVA, correspondiente al 80% del costo total de la obra adjudicada según convenio particular suscrito entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Instituto Nacional de Colonización.-----
2º) Disponer el pago de las facturas núms. 3914 y 3915 a favor de la empresa IDAMIL S.A., a cuenta del gasto total que el INC debe abonar por la obra adjudicada.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE 2013-70-1-00695.
INMUEBLE N° 526 (CANELONES). FRACCIÓN N° 7B,
SEÑOR CARLOS ALBERTO RUIZ ROSA.
CONTRATACIÓN COMO JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de junio de 2013

ACTA N° 5157

Pág. 2

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00698.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 57. ALBERTO JAVIER
BIZOSO SARAVIA, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE TASACION DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
1º) Fijar en USD 9.668 (dólares americanos nueve mil seiscientos sesenta y ocho) el valor de las mejoras incorporadas a la fracción n° 57 de colonia Doctor Bernardo P. Berro por parte del señor Alberto Bizoso, que será igual a su derecho indemnizatorio por tal concepto, una vez entregado el predio y siempre que las mejoras se mantengan en igual estado de conservación.-----
2º) De dicho monto se descontarán las sumas que por cualquier concepto pudiere el colono adeudar al INC.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE 2013-70-1-00700.
PADRÓN N° 2.844, 3ª SECCIÓN
CATASTRAL DE LAVALLEJA.
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 1990-70-1-45038.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 17. GERARDO C. OLVEIRA.
JUICIO EXPROPIATORIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Autorizar el pago de USD 405.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos cinco mil) correspondiente a la justa y previa indemnización por la expropiación de la fracción n° 17 de la colonia Victoriano Suárez -según lo dispuesto por sentencia n° 177/2012 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno- más los intereses generados desde la toma urgente de posesión, descontándose de ésta la suma de USD 85.673,52 (dólares estadounidenses ochenta y cinco mil seiscientos setenta y tres con cincuenta y dos) ya abonada, correspondiendo además el pago de los honorarios de los peritos: 40 UR al perito Álvaro Fernández Buzo y 50 UR al perito

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de junio de 2013

ACTA N° 5157

Pág. 3

Alejandro Vargha y el pago de los honorarios del Defensor de Oficio señor Mario Cabrera, fijado en 150 UR.-----

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-21918
FUNCIONARIO JORGE FASSANI.
RENUNCIA AL INC PARA AMPARARSE
A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Reiterar el gasto de las licencias no usufructuadas por parte del señor Jorge Fassani por un importe de \$ 57.822 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil ochocientos veintidós) por carecer de dotación presupuestal.-----
Ratíficase.-----

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2003-70-1-53030
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 9B. SUPERFICIE: 276 HA 124 M²
CARLOS ENRIQUE PIEGAS MARTINI, ARRENDATARIO

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
1º) No confirmar al señor Carlos Enrique Piegas Marini como colono arrendatario de la fracción n° 9B de la colonia Doctor Eduardo Acevedo.-----
2º) Solicitar a la gerencia regional de Artigas un informe acerca de la persona que trabaja en sociedad con el colono Carlos Enrique Piegas Marini y reside en el predio.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de junio de 2013

ACTA N° 5157

Pág. 4

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70661.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 18. SUPERFICIE: 533 HA.
CECILIA Y DIEGO ORIHUELA, ARRENDATARIOS
EN PERIODO DE DISFRUTE PRECARIO.

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----

- 1º) No confirmar a los señores Cecilia y Diego Orihuela como colonos arrendatarios de la fracción n° 18 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo (inmueble n° 514).-----
- 2º) Otorgar a los colonos un plazo hasta el 31/07/13 para dar cumplimiento al literal b) del artículo 61 de la ley n° 11.029, en cuanto a la obligación de residencia en el predio con su familia.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57342.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 33, SUPERFICIE 200 HA 4.355 M², RENTA: \$ 287.543.
FRACCIÓN N° 36, SUPERFICIE 269 HS 9.754 M², RENTA: \$ 376.005.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
JORGE ORTILIO FINOZZI AUSTRIA, ARRENDATARIO.
REFORMULACIÓN DE DEUDA.

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----

- 1º) Aceptar la propuesta de pago del colono Jorge Ortilio Finozzi Austria, arrendatario de las fracciones núms. 33 y 36 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo (inmueble 514), quien deberá además abonar en las fechas correspondientes los futuros vencimientos de renta, fondos de previsión, multas, intereses y cuotas de refinanciación.-----
- 2º) Notifíquese al colono que deberá dar estricto cumplimiento a la propuesta de pago, bajo apercibimiento de rescisión de los contratos de arrendamiento y adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad de los predios.-----
- 3º) Vuelva informado acerca del estado de ocupación y explotación de los predios al 31/08/13.-----

SESION DE FECHA 11 de junio de 2013

ACTA N° 5157

Pág. 5

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71374.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 15-3. SUPERFICIE: 270 HA. 4517 M².
MARIO A. MARTINEZ DA SILVA, PROPIETARIO.
INCUMPLIMIENTO.

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
Aplicar al señor Mario Adán Martínez Da Silva, propietario de la fracción n° 15-3 de la colonia Doctor Emilio Frugoni, la multa establecida en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo 71.1).-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71373.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI,
INMUEBLE N° 494 (ARTIGAS). FRACCIÓN N° 15-2, LOTE 2.
MARTA TERESITA MARTINEZ SORIA, PROPIETARIA.

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
Autorizar a la señora Marta Teresita Martínez Soria, propietaria de la fracción n° 15-2 lote 2 de la colonia Doctor Emilio Frugoni (inmueble n° 494) a arrendar el predio al señor Horacio Leites de Moraes (ficha de solicitante de tierra n° 261/13), debiendo inscribir el contrato en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTES NÚMS. 2011-70-1-71369, 2011-70-1-71371, 2011-70-1-71372.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 13A 1, SUPERFICIE: 371 HA 5.370 M² (PADRON N° 6892)
FRACCIÓN N° 12C, SUPERFICIE: 300 HA. 8.764 M² (PADRON N° 6891)
FRACCIÓN N° 13A 2, SUPERFICIE: 70 HA (PADRON N° 6756)
VANESSA Y NELSON MARIO VALENTTI PAULO,
ROXANA E ISMAEL VALENTTI SICALO, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO DE VENTA.

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
Pase al Departamento de Avalúos y Rentas a efectos de tasar los padrones ofrecidos en venta.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de junio de 2013

ACTA N° 5157

Pág. 6

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71370.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 12B Y 12C. SUPERFICIE: 371 HA 5.370 M² Y
300 HA 8.764 M² RESPECTIVAMENTE
ISMAEL VALENTTI SICALO, PROPIETARIO.

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
Encomendar a la gerencia regional de Artigas el estricto seguimiento de la explotación y ocupación de las fracciones núms. 12B y 12C de la colonia Doctor Emilio Frugoni.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70439.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA (ARTIGAS). FRACCIÓN N° B1-2.
SUPERFICIE: 112 HA APROXIMADAMENTE.
COOPERATIVA COSSEMA, ARRENDATARIO.

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
Otorgar a la cooperativa COSSEMA, arrendataria de la fracción n° B1-2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, un plazo hasta el 31/08/13 para la cancelación de la renta 2012, que se considerará como renta ganadera para dicho año.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57124.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO TOMÁS CLARAMUNT,
INMUEBLE N° 472 (FLORIDA). FRACCIÓN N° 11A.
SUPERFICIE: 180 HA 4980 M², TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA 2013: \$ 355.258. DANIEL ROSSI, ARRENDATARIO.

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
1º) No acceder a lo solicitado por el colono Daniel Rossi, arrendatario de la fracción n° 11 A de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt.-----
2º) Notificar al colono que no es política del INC descontar intereses ni multas, así como tampoco adquirir mejoras como forma de pago de las deudas.-----
3º) Otorgar al colono un plazo hasta el 31/07/13 para presentar una fórmula de pago que no exceda el plazo de cuatro años.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de junio de 2013

ACTA N° 5157

Pág. 7

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60046.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO, INMUEBLE N° 422 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 27. SUPERFICIE: 5 HA 5.620 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. FABRICIO ALEJANDRO
CASTRO VALDÉZ, EX COLONO.

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
Fijar el valor de las mejoras incorporadas a la fracción n° 27 de la colonia Teófilo Collazo por parte del señor Fabricio Alejandro Castro Valdéz, en la suma de USD 1.300 (dólares estadounidenses mil trescientos), monto del que se descontará la deuda que mantiene el ex colono con el INC, procediéndose con posterioridad a devolverle la diferencia.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01240.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 20. SUPERFICIE: 40 HA
CARLOS Y CRYSTIAN ESPIGA DIAZ, ARRENDATARIOS.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
1º) Otorgar a los señores Carlos Jesús y Crystian Javier Espiga Díaz, arrendatarios de la fracción n° 20 del inmueble n° 478, un plazo hasta el 31/12/13 para dar cumplimiento al literal b) del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo).-----
2º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00020.
COLONIA LA CONCORDIA (SORIANO).
FRACCIÓN N° 63. SUPERFICIE: 75 HA 163 M².
TRÉBOL NATIVO SOCIEDAD ANÓNIMA, PROPIETARIA
SOLICITUD PARA ESCRITURAR.

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
Autorizar a las señoras Victoria y Andrea Cha Bermúdez a escriturar a su nombre la fracción n° 63 de la colonia La Concordia (padrón n° 5.072).-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de junio de 2013

ACTA N° 5157

Pág. 8

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70977.
PADRÓN N° 16.382 DE LA 7ª SECCION
CATASTRAL DE ROCHA. SUPERFICIE: 77 HA 1.348 M².
JAIME CHMIEL BRENER, PROPIETARIO. EXPROPIACIÓN.

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
Fijar el valor de tasación del padrón n° 16.382 de la 7ª sección catastral del departamento de Rocha, con una superficie de 77 ha 1.348 m², en la suma total de USD 470.522 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta mil quinientos veintidós).-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01248
ESTADO FINANCIERO DE CUENTAS DE COLONOS
DE CAMPOS COMPRADOS AL BSE POR CONVENIO
(EXPEDIENTE N° 2009-70-1-58814)

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)-----
1º) Intimar a los señores Jorge Arbiza y Lencina Sociedad Ganadera, Luis Giorello y otros, Sergio Lagreca y Adolfo José Pérez, el pago de la totalidad de las sumas adeudadas al INC antes del 31/07/13.-----
2º) De no darse cumplimiento a lo establecido en el numeral precedente, iniciar medidas judiciales de cobro.-----